



la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Vanity Room, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 15 de noviembre de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución de la compañía y la apertura del período de liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador único a don Luis Lauroba Gámiz.

Barcelona, 16 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, don Luis Lauroba Gámiz.—70.570.

**VERIL  
INVERSIONES INMOBILIARIAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**ECOTRES  
ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**GÁRGOLA  
ASESORES INMOBILIARIOS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Fusión por absorción*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Veril Inversiones Inmobiliarias Sociedad Limitada», «Ecotres Administración Inmobiliaria Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gárgola Asesores Inmobiliarios Sociedad Limitada Unipersonal», de fecha 30 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Veril Inversiones Inmobiliarias Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), por absorción de «Ecotres Administración Inmobiliaria Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Gárgola Asesores Inmobiliarios Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y suscrito por todos los Administradores de las tres sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de fusión, así como el de los acreedores de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2007.—El Administrador Único de «Veril Inversiones Inmobiliarias Sociedad Limitada», Ramón Reguero Araya.—El Administrador único de «Ecotres Administración Inmobiliaria Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Gárgola Asesores Inmobiliarios Sociedad Limitada Unipersonal», José Antonio Camejo González.—70.714.

y 3.ª 22-11-2007

**VETURILO, S. A.**

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la localidad de Esplugues de Llobregat (Barcelona), Casal

de Cultura Robert Brillas, calle Àngel Guimerà, número 38, a las diez horas del día 28 de febrero de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, 29 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Proyecto de fusión y de la fusión por absorción de «Software Integral Profesional, Sociedad Limitada Universal», como sociedad absorbida, por «Veturilo, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del balance de fusión.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal, previsto en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar que se pone a disposición de los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, los documentos relacionados en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo el derecho de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Esplugues de Llobregat, 16 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín García Torres.—70.537.

**VIUDA DE W. VILA, S. A.**

Las Juntas Generales de Accionistas de 20 de septiembre de 2007 y 9 de octubre de 2007 acordaron respectivamente la reducción del capital social en 22.200 euros y 253.800 euros, con la finalidad de eliminar la autocartera mediante la amortización de 296 y 3.384 acciones propias de la Sociedad. Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde el último anuncio.

Barcelona, 15 de noviembre de 2007.—El Administrador, Javier Vila Darné.—70.534.

**VREILEX,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 52/2007, seguida contra el deudor «Vreilex, Sociedad Limitada», domiciliado en Paseo Jauregui (Discoteca Play The Music) número 78, 20120 Hernani, se ha dictado, el 5 de noviembre de 2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.506,73 euros de principal y de 1.162,08 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 5 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—69.373.

**WAGABOO RESTAURACIÓN, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**WAGABOO2, S. L.**

**NAGAYAN MEDITERRÁNEO, S. L.**

**PUSAN FOODS SPAIN, S. L.**

**YONSEN 292, S. L.**

**ORVI CHUECA 2 1999, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Las Junta generales universales de las sociedades «Wagaboo Restauración, Sociedad Limitada», y «Wagaboo2, Sociedad Limitada», «Nagayan Mediterráneo, Sociedad Limitada», «Pusan Foods Spain, Sociedad Limitada», «Yosen 292, Sociedad Limitada» y «Orvi Chueca 2 1999, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 25 de octubre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de las cinco últimas sociedades antes citadas, que se disolverán sin liquidación, por la absorbente «Wagaboo Restauración, Sociedad Limitada», que adquirirá en bloque y a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las cinco absorbidas, habiéndose aprobado como Balances de fusión de todas las sociedades los cerrados y ajustados al 30 de septiembre de 2007, y todo en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 10 de octubre de 2007. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, así como a sus trabajadores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Administrador único de «Wagaboo Restauración, S. L.», «Wagaboo2, S. L.», «Nagayan Mediterráneo, S. L.», «Pusan Foods Spain, S. L.», y «Orvi Chueca 2 1999, S. L.», José Luis Domínguez Morales.—El Administrador único de «Yosen 292, S. L.», Alfonso Domínguez Sinovas.—70.015. 2.ª 22-11-2007

**WILSON WALTON INTERNATIONAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrarse en el domicilio social, en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, 27 de diciembre, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Los accionistas tienen derecho a solicitar en el domicilio social los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—Roberto García Monzón y Díaz de Isla, Presidente dimisionario del Consejo de Administración.—71.446.